

CERTIFICO QUE LA FIRMA, RUBRICA, Y SELLO DE LA AUTORIDAD QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y GUARDA SIMILITUD CON LA QUE HA SIDO REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS OBRANTES EN LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA.

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIDOS TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (ART. 4°, LEY N° 1132).

NEUQUÉN,